



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO las Resoluciones N°s. 585, 586, 587, 588, 589, 590 591 y 667/2006, 224, 225 y 226/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por las que se propone la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado por la Resolución N° 121/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por las Resoluciones N°s. 436, 580, 581 y 668/2006 ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen, fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N°s. 629/98, 629/99 y 71/2000 del Consejo Superior Universitario.

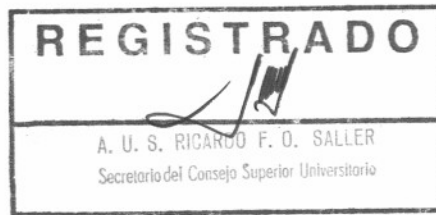
Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, condicionado al Art. 166 del Estatuto Universitario y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 612/2007

hbm  
P.B.

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCION N° 612/2007

**FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**

**PROFESORES TITULARES ORDINARIOS**

FERRARA, José María Pascual	Área Matemática	2 DS
L.E. N° 6.872.008	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 5766	(Materias Básicas)	
FERNANDEZ, Hugo	Área Física	1 DS
L.E. N° 4.389.110	Física III	
Legajo UTN N° 1728	(Ingeniería Eléctrica)	
FERRANTE, Jorge José Luis	Área Matemática	1 SE
L.E. N° 4.371.476	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 2575	(Materias Básicas)	
GALLO, Jorge	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
D.N.I. N° 4.374.538	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
Legajo UTN N° 13412	(Ingeniería Mecánica)	



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



KUHARO, Arcadio	Área Instalaciones	1 DS
D.N.I. N° 5.620.359	Instalaciones Sanitarias y de Gas	
Legajo UTN N° 22795	(Ingeniería Civil)	
GALLO, Jorge	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
D.N.I. N° 4.374.538	Electrónica y Sistemas de Control	
Legajo UTN N° 13412	(Ingeniería Mecánica)	
AVERSENTE, Omar Luis	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
D.N.I. N° 4.557.784	Metrología e Ingeniería de Calidad	
Legajo UTN N° 7623	(Ingeniería Mecánica)	
RICCIOLINI, Eugenio Bruno	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
D.N.I. N° 4.281.497	Materiales Metálicos	
Legajo UTN N° 5776	(Ingeniería Mecánica)	
FUSHIMI, Juan Carlos	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
D.N.I. N° 4.603.119	Mediciones y Ensayos	
Legajo UTN N° 16716	(Ingeniería Mecánica)	



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

PFEIFFER, Carlos Guillermo	Área Estructuras	1 DS
L.E. N° 4.132.465	Estructuras de Hormigón	
Legajo UTN N° 21251	(Ingeniería Civil)	

**PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS**

MARCO, Carlos	Área Tecnologías Aplicadas	1 DS
L.E. N° 7.660.761	Geotecnia	
Legajo UTN N° 21134	(Ingeniería Civil)	

hhm

---